

## SESIÓN ORDINARIA N.º 707

Acta de la sesión ordinaria número **SETECIENTOS SIETE** de la Junta Directiva de Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A., celebrada en la sala de sesiones de Popular SAFI en Torre Mercedes y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Teams; la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISIETE HORAS CON TRES MINUTOS** del **LUNES VEINTE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO**. Presentes: la presidenta Sra. Nidia Solano Brenes, la vicepresidenta Sra. María Clemencia Palomo Leitón, el tesorero Sr. Alberto Valverde Flores, el secretario Sr. Allan Matarrita Chinchilla, el vocal Sr. Deiby Méndez Brenes, y la fiscal Sra. Ana Lorena Ramírez González.

Además, la gerente general Sra. Dalianela Redondo Cordero, el gerente de Negocios Sr. Antony Hidalgo Pérez, el gerente administrativo financiero Sr. José Alberto Raygada Agüero, la auditora interna Sra. Celina Viquez González, la representante de la Gerencia General Corporativo Sra. Heidy Ureña Castillo, el jefe de la División de Riesgo Operativo Sr. Alberto Navarro Barahona, y el subdirector jurídico corporativo Sr. Max Obando Rodríguez.

Enlaza virtualmente el secretario general Sr. Juan Luis León Blanco.

### ARTÍCULO 1

**La presidenta Sra. Solano Brenes** da inicio a la sesión ordinaria número 707-2025, del lunes 27 de enero, a las 17:03 horas.

Se procede a comprobar el quórum, verificando que todos los miembros se encuentran presentes.

En seguida, se procede a conocer el orden del día:

"1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación de las actas N.º 704-2024, 705-2024 y 706-2025.

3.- Asuntos de Presidencia.

4.- Asuntos de Directores y de Fiscalía.

5.- Asuntos de Gerencia General:

5.1.- La gerente general Sra. Dalianela Redondo Cordero traslada, para su conocimiento y aprobación, el Informe de Evaluación Presupuestaria correspondiente al segundo semestre del 2024. (Ref. oficio GG-O-28-2025)

5.3.- La gerente general Sra. Dalianela Redondo Cordero traslada, para conocimiento y aprobación, el Informe de Seguimiento de Metas de la Gerencia de Negocios correspondiente a diciembre del 2024. (Ref. oficio GG-O-20-2025).

6.1.- Asuntos de Auditoría Interna.

6.2. -Asuntos de Comisiones:

Comité Corporativo de Cumplimiento:

6.2.1.- El Comité Corporativo de Cumplimiento traslada a la Junta Directiva Nacional y a las juntas directivas de las sociedades, para conocimiento, la Circular Externa SGF-3667-2024 de la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), referente a "Aclaración sobre el tratamiento que las entidades financieras deben dar a los sujetos cuya inscripción por los artículos 15 o 15 Bis de la Ley 7786 se encuentra 'Desinscrito', 'Suspendido', 'Cancelado' o 'Revocado'". (Ref.: Acuerdo CCC-22-ACD-276-2024-Art-5)

6.3. Asuntos de la Secretaría General:

6.3.1.- Importancia de la presentación de los Planes de Acción de la Ley 7786.

6.3.2.- El Sr. Juan Luis León Blanco, secretario general, remite el Informe de Seguimiento de Acuerdos emitidos por la Junta Directiva de Popular Fondos de Inversión S. A., con corte al cuarto trimestre del 2024. (Ref.: Oficio SJDN-0005-2025)

6.5. Correspondencia Resolutiva.

## 6.6. Criterios Legales.

### 7.1.- Asuntos Informativos Vinculantes.

### 7.2.- Asuntos Informativos:

7.2.1.- La Sra. Celia Alpízar Paniagua, secretaria interina del Consejo de Supervisión del Sistema Financiero Nacional, remite a consulta la propuesta de modificación al *Reglamento sobre la suficiencia patrimonial de entidades financieras*, Acuerdo SUGEF 3-06. (Ref.: Oficio CNS-1909/07)

7.2.2.- La Sra. Celia Alpízar Paniagua, secretaria interina del Consejo de Supervisión del Sistema Financiero Nacional, comunica el nombramiento del Sr. Humberto Grant Alpízar, integrante del Consejo, como presidente *ad interim* del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero a partir del 24 de diciembre de 2024 y hasta el momento en que se nombre, de manera definitiva, a quien ocupará ese puesto. (Ref.: Oficio CNS-1910/04 y CNS-1911/05)

### 8.- Asuntos Varios".

**La presidenta Sra. Solano Brenes** somete a votación el orden del día.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con el orden del día.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**"Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º 707 de la Junta Directiva de Popular SAFI, celebrada el lunes 20 de enero del 2025".**

## ACUERDO FIRME

### ARTÍCULO 2

2.- Aprobación de las actas N.º 704-2024.

**La presidenta Sra. Solano Brenes** al no haber observaciones, somete a aprobación el acta de la sesión 704-2024. Indica que hay tres actas, someterá a votación una por una.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**"Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º 704 de la Junta Directiva de Popular SAFI, celebrada el jueves 14 de noviembre del 2024, declarando confidenciales el artículo 10, parte del artículo 11 y el artículo 13".**

## ACUERDO FIRME

### ARTÍCULO 3

2.- Aprobación de las actas N.º 705-2024.

**La presidenta Sra. Solano Brenes** al no haber observaciones, somete a aprobación el acta de la sesión 705-2024.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**"Aprobar el acta de la sesión extraordinaria n.º 705 de la Junta Directiva de Popular SAFI, celebrada el viernes 20 de diciembre del 2024, declarando confidencial el artículo 11".**

## ACUERDO FIRME

## ARTÍCULO 4

2.- Aprobación de las actas N.º 706-2025.

**La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón** indica que tiene una observación en relación con el acuerdo CCC-23-ACD-289-2024-Art-6, presentado por el Comité Corporativo de Cumplimiento, contenía unas recomendaciones para que aprobaran incluir en el CMI unos indicadores.

El Comité Corporativo de Cumplimiento plantea la recomendación y la Junta Directiva la dio por recibida y conocida, pero no se generó el acuerdo que instruya a la Administración para que tomara en cuenta el planteamiento. Por ende, hace falta incluir que se tomen en cuenta la recomendación emitida por el comité.

**La presidenta Sra. Solano Brenes** consulta al Sr. Obando Rodríguez si debe hacer una revisión del acuerdo, porque ese es un acuerdo en firme.

**El subdirector jurídico corporativo Sr. Obando Rodríguez** responde que si el acuerdo está en firme, sí.

**La presidenta Sra. Solano Brenes** solicita hacer, entonces, la modificación del acuerdo.

**La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón** mociona para:

*Solicitar a la Administración de Popular SAFI, que tome en cuenta la recomendación emitida por el Comité Corporativo de Cumplimiento mediante acuerdo CCC-23-ACD-289-2024-Art-6.*

**La auditora interna Sra. Viquez González** precisa que tiene una observación en la página 38, línea 9, para que se cambie la referencia de la sesión 713 y en realidad es la 704-2024.

**La presidenta Sra. Solano Brenes** somete a votación la aprobación del acta con las modificaciones y observaciones indicadas.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“1. Modificar acuerdo JDSAFI-706-Acd-014-2025-Art-15, para que se lea del siguiente modo:**

***1. Dar por recibida la comunicación de acuerdo del Comité Corporativo de Cumplimiento CCC-23-ACD-289-2024-Art-6, mediante el cual se recomienda a la junta directiva de Popular SAFI, la aprobación de los Indicadores de Riesgo Clave (KRI) relacionados con la atención de alertas transaccionales, segregados por nivel de riesgo de los clientes, con el fin de que la Dirección Corporativa de Riesgo incluya los resultados obtenidos en los informes correspondientes a partir del segundo trimestre del 2025, según lo establecido por esta entidad.***

***2. Solicitar a la Administración de Popular SAFI, que tome en cuenta la recomendación emitida por el Comité Corporativo de Cumplimiento mediante acuerdo CCC-23-ACD-289-2024-Art-6”.***  
(Ref.: acuerdo CCC-23-ACD-289-2024-Art-6 y oficio DIRCR-742-2024)

**2. Aprobar, con la observación señalada, el acta de la sesión ordinaria n.º 706 de la Junta Directiva de Popular SAFI, celebrada el lunes 13 de enero del 2025, declarando confidenciales los artículos 9 y 25”.**

## ACUERDO FIRME

## ARTÍCULO 5

3.- Asuntos de Presidencia.

**La presidenta Sra. Solano Brenes** precisa que tiene dos temas en asuntos de la Presidencia. Uno se refiere a las sesiones para el mes de febrero, la propuesta es que sean:

- Lunes 10 de febrero, sesión virtual, 4:30 p. m.

- Lunes 17 de febrero, sesión presencial, 4:30 p. m.
- Lunes 24 de febrero, sesión virtual, 4:30 p.m.

Somete la propuesta a votación.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Programar las sesiones Junta Directiva de Popular SAFI para el mes de febrero del 2025, en las siguientes fechas:**

- **Lunes 10 de febrero, sesión virtual, 4:30 p. m.**
- **Lunes 17 de febrero, sesión presencial, 4:30 p. m.**
- **Lunes 24 de febrero, sesión virtual, 4:30 p.m.”.**

## **ACUERDO FIRME**

### **ARTÍCULO 6**

3.- Asuntos de Presidencia.

**La presidenta Sra. Solano Brenes** expresa que el segundo punto es la participación en la Conferencia Anual de FIBA 2025, la cual será presencial en la ciudad de Miami, Estados Unidos, del 24 al 27 de marzo del 2025.

Esta información ya se vio en el Comité Corporativo de Cumplimiento y se conversó sobre la necesidad de que las empresas estén en la mejora continua de la gestión de riesgos de legitimación de capitales, del financiamiento al terrorismo y de financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva, en observancia de las leyes y normativas existentes en el país y la normativa internacional.

Como recomendación del Comité Corporativo de Cumplimiento, se solicita a las sociedades que se valore la participación de los oficiales de Cumplimiento, dado que deben cumplir con la certificación. De hecho, uno de los aspectos que también se evaluó es que no es solamente debe asistir el oficial sino el suboficial, y que ambos mantengan la certificación al día.

Reitera que es una recomendación del Comité Corporativo de Cumplimiento. Entonces, su propuesta la hace con tiempo, precisamente. Uno de los aspectos es que de acuerdo con lo expuesto, hay un descuento cuando se hace la inscripción con suficiente antelación, por eso ya se aprobó en el Comité Corporativo de Cumplimiento, para aprovechar precisamente ese descuento, pero además, para que se cuente con el tiempo necesario para que se hagan las gestiones oportunamente.

Propone que se brinde el apoyo de parte de esta Junta Directiva para que participen la Sra. Palomo Leitón y ella en esta primera capacitación en el mes de marzo.

**La auditora interna Sra. Víquez González** distingue que también se debe aprobar la participación del Sr. Randall Monge Ramírez, oficial de Cumplimiento, quien depende directamente de la Junta Directiva y no de la Administración.

**La presidenta Sra. Solano Brenes** aclara que, precisamente, parte de lo que aprobó el Comité Corporativo de Cumplimiento es la recomendación para que ellos participen.

**La gerente general Sra. Redondo Cordero** explica que la Administración coordina con él las vacaciones y demás temas, pero él reporta a la Junta Directiva.

**La presidenta Sra. Solano Brenes** argumenta que la propuesta es para que participe el Sr. Monge Ramírez, la Sra. Palomo Leitón y ella en este evento. Somete a votación la propuesta y solicita que sea en firme para que se comiencen a hacer las inscripciones del caso.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**CONSIDERANDO ÚNICO:**

Con fundamento en el acuerdo CONASSIF 15-22, artículo 6; en concordancia con el acuerdo CONASSIF 4-16, artículo 17, inciso 17.5, el cual hace la relación de recibir inducción y capacitación adecuada y periódica en las áreas de conocimiento atinentes al cargo de los miembros del órgano de dirección; se proponen las capacitaciones de interés para los miembros de Junta Directiva.

#### **SE ACUERDA:**

“1. Autorizar la participación de la presidenta Sra. Nidia Solano Brenes, de la vicepresidenta Sra. María Clemencia Palomo Leitón, y del oficial de Cumplimiento de Popular SAFI Sr. Randall Monge Ramírez, en la Conferencia Anual FIBA AML 2025, organizada por *Financial & International Business Association* (FIBA), por realizarse de manera presencial en la ciudad de Miami, Estados Unidos, del 24 al 27 de marzo del 2025.

#### **OBJETIVOS DEL VIAJE:**

Participar en la Conferencia Anual FIBA AML 2025, organizada por *Financial & International Business Association* (FIBA), por realizarse de manera presencial en la ciudad de Miami, Estados Unidos, del 24 al 27 de marzo del 2025.

#### **TEMAS DE INTERÉS INSTITUCIONAL:**

- Los beneficios de establecer asociaciones público-privadas efectivas a nivel nacional e internacional.
- La nueva ruta de la seda? Lavado de dinero chino y carteles mexicanos.
- En qué se diferenciará la quinta ronda del GAFI, incluyendo el proceso de inclusión en la lista gris del GAFI de la cuarta ronda?
- Financiamiento al terrorismo: Hamas, Hezbollah e Irán.
- Sesión General 1: Resumen del año 2024 AML: Consideraciones referentes en Prevención de LC en el 2024.
- Sesión General 2: Mesa Redonda de Oficiales de Cumplimiento de diversos sectores (banca, valores, bienes raíces, seguros).
- Sesión General 3: Gestión de riesgos de terceros. Desmitificar las asociaciones Fintech. Cómo implementar un marco de gestión de riesgos eficaz.
- Sesión General 4: Tecnologías innovativas: Lo bueno, lo malo y lo aterrador. Parte 1. Lo bueno.
- Sesión General 5: Tecnologías innovativas: Lo bueno, lo malo y lo terrible. Parte 2. Lo malo.
- Sesión de trabajo 1: Los crecientes retos del sector de valores.
- Sesión de trabajo 2: Nuevas expectativas en los programas de cumplimiento anticorrupción “ABC”.
- Sesión de trabajo 3: Preguntas a los examinadores.
- Sesión de trabajo 4: Delito Informático. ¿Dónde termina el delito cibernético y dónde comienza el delito de lavado de dinero?
- Conversatorio con el Director de FinCen.
- Sesión general: Sanciones de OFAC y más allá!
- Sesión de trabajo 5: La modernización de la estructura de AML en el FinCen.
- Sesión de trabajo 6.
- Sesión de trabajo 7. Preguntas a los reguladores.
- Sesión general: Tecnologías innovadoras: Parte 3. Aterrador: Caso de estudio.
- Sesión de trabajo 8: Los bancos se están convirtiendo en servicios públicos? El riesgo de rechazar servicios.
- Sesión de trabajo 9: El financiamiento del terrorismo: más común y más cercano de lo que queremos aceptar. Tráfico humano.
- Sesión de trabajo 10. Cómo gestionar los riesgos relacionados a la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva y su relación con los bienes de uso dual.
- Sesión general. Actualización de la Ley de Transparencia.
- Observaciones de cierre.
- Taller: Aplicación de la Ley y expectativas de los reguladores.

#### **NOMBRE DE LOS PARTICIPANTES:**

- Sra. Nidia Solano Brenes, presidenta.
- Sra. María Clemencia Palomo Leitón, vicepresidenta.
- Sr. Randall Monge Ramírez, Oficial de Cumplimiento Popular SAFI.

#### **PAÍS POR VISITAR:**

Miami, Florida, Estados Unidos.

**PERIODO DE LA GIRA:**

Del 23 al 28 de marzo del 2025

Las fechas de salida y de regreso podrán variarse de acuerdo con la disponibilidad de vuelos.

**VIÁTICOS:**

Los que correspondan de acuerdo con la Tabla de Viáticos de la Contraloría General de la República.

**OTROS GASTOS**

Se autoriza el pago por concepto de cuota de inscripción. Se autorizan los gastos de transporte aéreo y terrestre de ida y regreso, además de cualquier costo por traslado desde las terminales aéreas y terrestres y hacia ellas, impuestos de salida, derechos de aeropuerto, seguros de viaje, trámites migratorios y otros gastos conexos (alquiler de equipo didáctico de apoyo, adquisición y reproducción de material bibliográfico, llamadas telefónicas -servicio *roaming*- y faxes oficiales a Costa Rica, gastos correspondientes al uso oficial de servicio de Internet y otros).

2. Se recuerda a los participantes lo indicado en el artículo 7 del *Reglamento Corporativo para el Desarrollo del Conocimiento y de las Competencias de las Personas Miembros de los Órganos de Dirección del Conglomerado Financiero, Juntas de Crédito Local y de la Asamblea de los Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular*:

4. *De toda capacitación al exterior, la persona participante deberá presentar un informe escrito con una detallada exposición de lo tratado en la acción formativa a más tardar 15 días hábiles luego de su regreso*".

(ref. Acuerdo CCC-01-ACD-04-2025-Art-4 y oficio DOCCORP-0040-2025)

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO 7**

5.1.- La gerente general Sra. Dalianela Redondo Cordero traslada, para su conocimiento y aprobación, el Informe de Evaluación Presupuestaria correspondiente al segundo semestre del 2024. (Ref. oficio GG-O-28-2025)

Al ser las **diecisiete horas con dieciséis minutos**, ingresa el gerente administrativo financiero Sr. José Alberto Raygada Agüero.

**El gerente administrativo financiero Sr. Raygada Agüero** presenta el resumen de la evaluación presupuestaria al segundo semestre del 2024. Este es un informe que se presenta cada seis meses a la Contraloría General de la República, se envió el año pasado en julio, y ahora se está presentando a finales de este mes, referente al del segundo semestre.

Se incluye la referencia de la norma técnica para el cumplimiento de la comunicación del informe.

Básicamente, comenta la conformación de la parte de los ingresos y egresos presupuestarios, cuál es el presupuesto que tenían para esos efectos y lo que se ha cumplido con respecto del último semestre de este año.

Presenta los principales rubros de ingresos que conforman es concepto:



## Comportamiento de la Ejecución de los Ingresos

| Presupuesto de Ingresos                    | Presupuesto Inicial + Extraordinario | Recaudación Julio  | Recaudación Agosto | Recaudación Setiembre | Recaudación Octubre | Recaudación Noviembre | Recaudación Diciembre | Monto Recaudado al II Semestre 2024 | Monto Recaudado Total | Monto por Recaudar  |
|--------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------|--------------------|-----------------------|---------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------------------|-----------------------|---------------------|
| Servicios Financieros                      | 4,070,031,729                        | 364,458,813        | 356,917,820        | 325,895,640           | 339,495,276         | 334,211,654           | 322,375,009           | 2,043,354,212                       | 4,107,283,970         | - 37,252,240        |
| Intereses sobre valores                    | 966,147,110                          | 81,191,756         | 82,637,853         | 77,879,718            | 79,594,005          | 76,913,920            | 82,099,383            | 480,316,635                         | 967,122,213           | - 97,104            |
| Intereses sobre cuentas corrientes y otros | -                                    | 2,843,315          | 2,368,117          | 2,947,019             | 4,108,508           | 2,893,738             | 2,614,094             | 17,774,790                          | 28,214,013            | - 28,214,013        |
| Recuperación de Inversiones                | 309,625,076                          | -                  | -                  | 16,630,427            | -                   | -                     | 565,170               | 17,195,597                          | 311,255,126           | - 1,630,050         |
| <b>Total</b>                               | <b>5,345,803,915.33</b>              | <b>448,493,883</b> | <b>441,923,790</b> | <b>423,352,804</b>    | <b>423,197,789</b>  | <b>414,019,312</b>    | <b>407,853,656</b>    | <b>2,558,641,234</b>                | <b>5,413,875,322</b>  | <b>- 68,071,407</b> |

En cuanto a los servicios financieros, que son las comisiones de la Administración de la SAFI, que tenían un monto de ¢4.070 millones y el consumo de ese rubro fue de ¢4.107,2 millones, que ha sido un monto por recaudar o diferencial de ¢37 millones.

Luego están los intereses sobre valores, que son los intereses que se devengan sobre la cartera de fondos propios, que tenía una presupuestación de ¢966 millones, y una ejecución de ¢967 millones, para una diferencia de ¢919.000.

Menciona otros rubros de intereses y de recuperación de inversiones, en este caso eran las ganancias de capital, que tenían un monto de ¢309, millones y cerraron con ¢306,2 millones. Ese incremento, básicamente, es la ejecución de una generación de ganancias de capital que tuvieron en el mes de agosto y el mes de diciembre, como parte de la estrategia fiscal de la aplicación del DGTR9-2022. En esta venta de dólares se generaron ganancias adicionales, además de las que se habían generado en el primer semestre del año.

Esto los hace cerrar con ¢5.345,8 millones y el monto ejecutado fue de ¢5.403,9 millones para una diferencia, a favor en este caso, de ¢68 millones.

En cuanto a los egresos, presenta la conformación: remuneraciones, servicios contratados, materiales y suministros, intereses y comisiones, activos financieros, bienes duraderos, transferencias corrientes y cuentas especiales sin estimación.

### Definición de Superávit al cierre II Semestre

|                                  |                  |                         |
|----------------------------------|------------------|-------------------------|
| Superávit acumulado periodo 2023 |                  | 8,510,739,492.33        |
| <b>EGRESOS</b>                   |                  |                         |
| Monto Presupuestado              | 5,345,803,915.33 |                         |
| Monto Ejecutado                  | 4,084,958,579.31 |                         |
| Saldo                            | 1,260,845,336.02 |                         |
| <b>INGRESOS</b>                  |                  |                         |
| Monto Presupuestado              | 5,345,803,915.33 |                         |
| Monto Ejecutado                  | 5,413,875,321.86 |                         |
| Saldo                            | -68,071,406.53   |                         |
| <b>Superávit del periodo</b>     |                  | <b>1,328,916,742.55</b> |
| Superávit acumulado periodo 2024 |                  | 9,839,656,234.88        |

Ahí se tiene un total de ¢5.345,8 millones en el presupuesto disponible del segundo semestre de este año, que incluye la parte del extraordinario a esa fecha; y una ejecución de ¢4.084,9 millones en la parte de egresos, para un diferencial de ¢1.260,8 millones, que es más bien un exceso de presupuesto sobre lo que realmente se ejecutó. Hay una diferencia importante por las sumas especiales sin asignar, que como se ha conversado en otras ocasiones, es la diferencia que se tiene entre los ingresos y los egresos presupuestados, para una diferencia de 76,41% en el porcentaje de ejecución.

Igualmente presenta el cuadro del superávit, básicamente es una acumulación que se lleva para lectura de la Contraloría General de la República, pero tiene la consideración de los montos que acaba de presentar, el presupuesto de egresos sobre el monto ejecutado de ¢1.260,8 millones y en la parte de ingresos, el exceso, más bien, del monto devengado de ¢5.413 millones, con respecto del presupuesto, por ¢5.345 millones. Esto hace un superávit del periodo neto de ¢1.329,9 millones, para un acumulado de ¢9.839,7 millones.

Precisa que en ese informe siempre se presenta el resultado de los indicadores de Banco Popular, de gestión, y también se incorpora, más adelante, el estado de la información financiera, pero se hace referencia a la rentabilidad sobre el patrimonio que se compara siempre con el de la industria, para obtener la calificación ponderada del 10% sobre el exceso del 0,22% sobre la industria.

En la parte de la utilidad real versus la proyectada, se tiene una utilidad final de ₡1.600 millones versus ₡1.396,9 millones, lo que significa un exceso positivo.

En la parte de eficiencia, de gastos administrativos contra la utilidad operacional bruta, también están con una nota de 40% ponderado en ese rubro. Por último, la comparación en el crecimiento de activo administrado.

**El tesorero Sr. Valverde Flores** desea entender el 62,34%, consulta si lo ideal sería tener un 50% o 40% y si, entre más bajo, es mejor.

**El gerente administrativo financiero Sr. Raygada Agüero** responde que es correcto, porque ahí lo que están relacionando es la eficiencia de cuánto gasto de ocupa para la generación.

**El tesorero Sr. Valverde Flores** pregunta por qué vienen empeorando en octubre, noviembre y diciembre, porque están en 60%, 61% y 62%, porque hay un aumento tal pequeño. Ignora si es la estacionalidad de fin de año.

**El gerente administrativo financiero Sr. Raygada Agüero** confirma que ahí juegan algunos gastos estacionales y también la parte de los ingresos que también se reduce por la estacionalidad normal de los ingresos por comisiones, sobre todo.

**El tesorero Sr. Valverde Flores** consulta si en el Plan Anual Operativo hay alguna meta específica para ese indicador, pregunta si hay un número establecido o un rango.

**La presidenta Sra. Solano Brenes** indica que el rendimiento sobre la utilidad.

**El tesorero Sr. Valverde Flores** consulta a la Sra. Redondo Cordero si hay algún rango sobre esa utilidad, sobre la eficiencia operativa.

**La gerente general Sra. Redondo Cordero** aclara que, en realidad, eso se proyecta en el plan de la SAFI, cada uno lo contiene por las generalidades, pero el Plan de Negocios que alimenta el presupuesto que es el que se aprueba, lo contiene. Lo que pasa es que se toma la referencia de industria y está mucho más alto que eso.

Explica que en el ejercicio que han venido corriendo recientemente, han tenido una mejora significativa. De hecho, el año pasado estaban al revés, en un 74% y bajaron.

**El tesorero Sr. Valverde Flores** cuando se habla de industrias, consulta si son SAFI o el sector financiero en general.

**La gerente general Sra. Redondo Cordero** responde que SAFI's en general, pero para poderse comparar de mejor forma, lo que hacen es compararse con las sociedades públicas, el INS, BCR, etc.

**La presidenta Sra. Solano Brenes** solicita que terminen este punto y posteriormente atenderán las consultas.

**El gerente administrativo financiero Sr. Raygada Agüero** indica que también se vio en ese reporte de evaluación del *ranking* que se tiene para la industria, en la participación del activo administrado. En este caso están en cuarto lugar al cierre de diciembre y la participación que se tiene en relación con la industria es de 10,7%.

Informaron también a la Contraloría General cómo está el historial de utilidades, que al cierre del 2024 es una de las mayores, con excepción del 2020, en los últimos diez años y el 2020 fue un caso excepcional por el tema de la pandemia.

Situación Económica Financiera de Popular SAFI

DETALLE DE INDUSTRIA

Al cierre de diciembre 2024

cifras en miles de colones

VOLUMEN ADMINISTRADO

| POS                     | SAFI            | dic-2024        | nov-2024      | dic-2023      | VARIACIÓN MENSUAL ABSOLUTA | VARIACIÓN MENSUAL% | VARIACIÓN INTERANUAL ABSOLUTA | VARIACIÓN INTERANUAL% |
|-------------------------|-----------------|-----------------|---------------|---------------|----------------------------|--------------------|-------------------------------|-----------------------|
| 1                       | BN SAFI         | 649,023,354     | 627,859,523   | 662,616,250   | 21,163,831                 | 2.6%               | 166,407,104                   | 24.4%                 |
| 2                       | BCR SAFI        | 511,398,177     | 496,973,562   | 600,397,196   | 14,424,595                 | 2.9%               | (88,999,009)                  | -14.8%                |
| 3                       | MULTIFONDOS     | 346,306,670     | 361,458,544   | 320,490,114   | (15,151,674)               | -4.2%              | 25,816,756                    | 8.1%                  |
| 4                       | POPULAR SAFI    | 337,872,766     | 379,428,585   | 394,886,343   | (32,742,918)               | -8.8%              | (27,216,477)                  | -7.5%                 |
| 5                       | INFROSA         | 280,541,918     | 286,965,925   | 296,011,849   | 575,983                    | 0.2%               | (6,468,931)                   | -2.2%                 |
| 6                       | BAC SAN JOSE    | 203,593,462     | 216,093,659   | 182,986,061   | (12,500,198)               | -5.8%              | 20,607,381                    | 11.3%                 |
| 7                       | PRIVAL          | 188,960,593     | 186,570,411   | 171,833,418   | 390,182                    | 0.2%               | 17,127,175                    | 10.0%                 |
| 8                       | VISTA           | 181,876,532     | 180,374,921   | 151,028,235   | 1,501,611                  | 0.8%               | 30,848,297                    | 20.4%                 |
| 9                       | INS INVERSIONES | 143,562,488     | 157,611,152   | 126,122,387   | (12,048,664)               | -7.6%              | 19,445,101                    | 15.4%                 |
| 10                      | BCT SAFI        | 36,251,991      | 37,182,482    | 32,341,415    | (930,412)                  | -2.5%              | 3,910,576                     | 12.1%                 |
| 11                      | SAMA            | 33,207,904      | 32,276,112    | 36,015,166    | 929,792                    | 2.9%               | (2,807,262)                   | -7.8%                 |
| 12                      | SCOTIA          | 33,173,062      | 33,638,087    | 42,840,675    | (465,025)                  | -1.4%              | (9,667,612)                   | -22.6%                |
| 13                      | MUTUAL          | 12,521,415      | 12,757,468    | 16,602,909    | (236,053)                  | -1.9%              | (4,081,495)                   | -24.6%                |
| Total de Mercado        |                 | 6 3,169,891,331 | 3,204,184,372 | 3,024,173,958 | (35,085,841)               | -1.1%              | 144,521,604                   | 4.8%                  |
| Ranqueo de Popular SAFI |                 | 4               | 3             | 3             | 13                         |                    | 12                            |                       |
| % INDUSTRIA V.A.        |                 | 10.7%           | 11.6%         | 12.1%         | 93.3%                      |                    | -18.78%                       |                       |

También informaron de la distribución estructural de la parte de ingresos, gastos y utilidades del año y se visualiza la estabilidad que tienen los ingresos y gastos, en forma general, esto por los meses de marzo y mayo en la parte de ingresos que corresponden a la generación de ganancias de capital durante esos meses, y en el caso de los egresos, el pago del CMI, que es un salario variable que se paga en el mes de mayo y el comportamiento relacionado de la utilidad antes de impuestos.

También se informa sobre los compromisos en la parte estratégica y el seguimiento que se da a las ganancias del impacto de los cambios en el Reglamento General de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión, específicamente sobre los temas de límites que deberían cumplir en relación con la participación del Banco Popular en sus fondos y también el seguimiento del comportamiento del tipo de cambio, que afecta en forma importante la estructura de comisiones, así como el análisis de variables de los indicadores que vieron del Banco Popular, una parte de crecimiento sobre todo del volumen administrado respecto de la industria.

Lógicamente, seguir con el fortalecimiento de la estrategia tecnológica, ya que se ha venido dando énfasis a esa parte para mejorar el servicio al cliente y la eficiencia interna y en función de los colaboradores.

Ese es, básicamente, el contenido.

**La presidenta Sra. Solano Brenes** abre el espacio para consultas.

**El vocal Sr. Méndez Brenes** solicita devolverse a la diapositiva de ingresos y egresos, ya que le pareció que en la parte de egresos había una diferencia muy alta. Solicita que haga referencia a este aspecto. Indica que es en el estado de resultados, hay una diferencia muy alta, pregunta a qué se debe.

**El gerente administrativo financiero Sr. Raygada Agüero** responde que la estructura presupuestaria de la Contraloría General de la República tiene una raíz que es para actividades públicas como la municipalidad, donde la generación de los ingresos debe acotarse contra los egresos.

En el caso de entidades como Popular SAFI, que tienen un objetivo importante de generación de utilidad en el rendimiento sobre el patrimonio, hay siempre una diferencia entre los ingresos que se proyectan y los egresos, cuya variación se manifiesta en la parte de sumas sin asignar y, generalmente, ahí no hay asignación presupuestaria real porque en los otros rubros es donde se concentra la parte de la ejecución de egresos, eso se puede ver en el resumen, donde no hay ejecución de los ₡295 millones relacionados con la parte de cuentas especiales o sumas no asignadas.

**La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón** piensa que se puede explicar en función de que este es un presupuesto que se hizo antes de que la Sra. Redondo Cordero entrara, y claramente tendría serias diferencias con la ejecución del 2024.

Solicita que le explique al Sr. Méndez Brenes esa parte. Quizá lo único que desea resaltar, porque ha sido muy crítica de las remuneraciones, y aquí es donde se ve el ahorro y es lo que se ve donde la Sra. Redondo Cordero siempre les dijo: hay ₡348 millones de ahorros en remuneraciones, resultado del cambio de estructura generado en el 2024, respecto a este presupuesto que, claramente, aquí se demuestra que esos ₡1.260 millones son el ahorro que se generó de todo este cambio efectuado por Popular SAFI en el 2024, respecto de un presupuesto que se presentó ante la Contraloría General de la República en agosto del 2024.

Manifiesta que esto fue hecho con tanto tiempo, no estaba ni siquiera la Sra. Redondo Cordero en la Gerencia y aquí es donde se demuestra la gestión con este ahorro contra ese presupuesto presentado a la Contraloría General.

Le reconoce el ahorro que siempre ha manifestado en la Junta Directiva Nacional.

**La gerente general Sra. Redondo Cordero** recuerda que el presupuesto originalmente aprobado era cercano a los ¢940 millones; entonces, hay sumas y restas en el comportamiento de algunas variables, como el tema de remuneraciones que señala la Sra. Redondo Cordero, como las ganancias de capital que no estaban presupuestadas, como la estrategia tributaria, que también se viene materializando.

Añade que por eso es que esos números no se ven, porque siempre se aprobó en la Contraloría General de la República primero, y luego se materializa el real. Esa es, básicamente, la justificación que se presenta.

**El vocal Sr. Méndez Brenes** expresa que le parece buenísimo, pero hay una diferencia que no calculaba tanto.

**La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón** con respecto de los bienes duraderos, consulta cuál fue la idea a la hora de hacer el presupuesto, porque en realidad, la ejecución fue muy poca.

**El gerente administrativo financiero Sr. Raygada Agüero** aclara que en ese rubro entra todo lo que son activos, equipo, mobiliario, equipo de cómputo y demás, y se está indicando para efectos de los presupuestos que se calculaban para efectos de la estrategia de TI, en ese momento, que era una estructura basada en servidores físicos versus el esquema que se aplica actualmente, que es un esquema en la nube.

Entonces, ese presupuesto, anteriormente, tenía toda esa proyección de hacer una inversión muy importante en infraestructura física.

**La presidenta Sra. Solano Brenes** afirma que es muy importante la observación.

Al no haber más consultas, da lectura a la propuesta de acuerdo y se somete a votación:

*Dar por conocido y aprobado, el Informe de Evaluación Presupuestaria correspondiente al segundo semestre del 2024. Lo anterior en atención del inciso 13 del acuerdo JDSAFI-604-Acd-273-2022-Art-4.*

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido y aprobado, el Informe de Evaluación Presupuestaria correspondiente al segundo semestre del 2024. Lo anterior en atención del inciso 13 del acuerdo JDSAFI-604-Acd-273-2022-Art-4”.**  
(Ref. oficio GG-O-28-2025)

## **ACUERDO FIRME**

### **ARTÍCULO 8**

*Declarar CONFIDENCIAL este artículo y acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (7975 del 4 de enero del 2000).*

### **ARTÍCULO 9**

Modificaciones presupuestarias internas.

**El gerente administrativo financiero Sr. Raygada Agüero** hace notar que había un punto de una modificación presupuestaria, no sabe si lo trasladaron para la próxima sesión.

**La presidenta Sra. Solano Brenes** consulta si estaba presupuestado.

**El gerente administrativo financiero Sr. Raygada Agüero** responde que sí, el de la evaluación, y tienen la obligación de presentar ante la Junta Directiva la modificación del trimestre anterior.

**La presidenta Sra. Solano Brenes** confirma que hizo el informe de la evaluación presupuestaria y no lo expuso. Solicita concluir el punto 5.1.

**El gerente administrativo financiero Sr. Raygada Agüero** manifiesta que es muy rápido, básicamente, es la obligación de presentar ante la Junta Directiva las modificaciones internas presupuestarias. La última que se hizo era para reclasificar unos fondos que se requerían en la parte de adquisición de valores de Gobierno central, producto del sector público y transferencias corrientes a empresas públicas, que es lo que por ley están obligados a transferir a la Comisión Nacional de Emergencias, del 3%.

Básicamente, fue para cubrir esos rubros por un total de €43 millones. Esa fue la última modificación que se hizo en el trimestre anterior y se presenta para que tengan conocimiento.

**La presidenta Sra. Solano Brenes** da lectura a la propuesta de acuerdo y se somete a votación:

***Dar por conocidas y aprobadas, las modificaciones presupuestarias de Popular SAFI al cierre del 2024, de conformidad con lo establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, emitidas por medio de la Resolución R-DC-024-20121, el cual incluye la información referente a “la obligación del titular subordinado de mayor rango de brindar al Jerarca un informe trimestral sobre modificaciones presupuestarias que hayan sido aprobadas en el trimestre respectivo por las instancias designadas,” según lo establecido en la norma 4.3.13 inciso h).***

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

***“Dar por conocidas y aprobadas, las modificaciones presupuestarias de Popular SAFI al cierre del 2024, de conformidad con lo establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, emitidas por medio de la Resolución R-DC-024-20121, el cual incluye la información referente a “la obligación del titular subordinado de mayor rango de brindar al Jerarca un informe trimestral sobre modificaciones presupuestarias que hayan sido aprobadas en el trimestre respectivo por las instancias designadas,” según lo establecido en la norma 4.3.13 inciso h)”.***  
(Ref. oficio GG-O-28-2025)

## ACUERDO FIRME

Al ser las **dieciocho horas con diez minutos** finaliza su participación el gerente administrativo financiero Sr. José Alberto Raygada Agüero e ingresa el gerente de Negocios Sr. Antony Hidalgo Pérez.

## ARTÍCULO 10

5.3.- La gerente general Sra. Daliana Redondo Cordero traslada, para conocimiento y aprobación, el Informe de Seguimiento de Metas de la Gerencia de Negocios correspondiente a diciembre del 2024. (Ref. oficio GG-O-20-2025)

**El gerente de Negocios Sr. Hidalgo Pérez** expone el ejercicio tal y como se había presentado en diciembre. Comenta que cambió un poquito la presentación en el sentido de que está comparando los fondos por tipo, como se hizo en enero, para mostrar el objetivo de cómo se miden por los tipos de fondo y su comercialización.

En cuanto a activos administrados, pasan a un cuarto lugar de la industria en activos administrados. En diciembre tuvieron unas salidas cíclicas de los fondos por la liquidez que las empresas manejan con Popular SAFI. Por ende, se visualiza que hoy están en un tercer lugar pero recalca que el Mercado de Valores no creció, sino que fue Popular SAFI la que disminuyó en la salida de activos.

Al identificar el tipo de clientes que tienen, hay clientes que tradicionalmente retiran en diciembre.

Les decía la Sra. Palomo Leitón en el Comité de Inversiones, que deben tratar de buscar cómo contrarrestar esas salidas que ya se habían evidenciado.

**El gerente de Negocios Sr. Hidalgo Pérez** responde que todos saben que ambos son clientes de Popular SAFI e invierte en los fondos, y manejan un volumen importante, ambos. Entonces, proactivamente, dada esta situación y la fusión, ya se hicieron reuniones con ellos para saber qué se puede esperar en el corto plazo y la respuesta es que la consolidación, por la experiencia que tienen, es que los saldos que se tienen de Scotia no se van a mover por lo menos en un año, porque es un proceso de fusión e integración que lleva todo eso.

Lo que tienen que digerir no es tan sencillo porque están asumiendo Panamá, Colombia y Costa Rica.

Hace referencia a la disminución de activos que se tiene y a la necesidad, precisamente, de hacer un trabajo más exhaustivo de ver cómo pueden incorporar empresas cuyo ciclo de negocio se comporte diferente para poder contrarrestar y no tener esos brincos tan grandes, que sean empresas más bien que en diciembre o enero conserven la inversión y no los golpee, pero eso es parte del trabajo de diversificación de la cartera que se debe hacer.

Manifiesta que van siguiendo la pista a la cantidad de fondos que tiene la competencia, BN Fondos administra 16 fondos de inversión; Popular SAFI se mantiene en una cifra de 10 fondos de inversión y con expectativa de incorporar uno más de mercado internacional, como parte de la diversificación que desean hacer en los próximos meses.

Hace notar que entrará a los fondos por industria, puntualmente el Fondo de Mercado de Dinero en Dólares, donde se maneja una buena posición en cuanto a las cuentas de fondos del Mercado de Dinero; sin embargo, la competencia les inyecta una cantidad importante de inversiones. No obstante, puede rescatar es que se puede evidenciar que esa cantidad de cuentas que tiene el Banco Nacional, en lo particular es muy focalizada, no es la de Mercado de Dinero, ellos tienen un fondo Mixto.

Aclara que esa cantidad de clientes es porque el Banco Nacional tiene una práctica de que todos sus clientes que abren cuenta corriente, de una vez les abren un fondo; entonces, manejan dentro de su práctica el abrir cuenta corriente y manejan el fondo.

Entonces, cuando se entra a la plataforma del Banco Nacional, el cliente puede definir qué saldo quiere tener en la cuenta y si quiere pasar un poquito a fondos de inversión, lo hace de forma automática. Lo maneja en línea.

En la misma plataforma del Banco Nacional le consultan si quiere invertir en fondos y lo manda a fondos, de modo automático.

Eso permite ver los volúmenes y la cantidad de inversionistas que tiene en cada uno de los fondos; entonces, se han venido comparando por los fondos, tanto en colones como en dólares, cómo anda la competencia y cómo está Popular SAFI, para ver cómo van creciendo en la estrategia de mercado en relación con los demás.

El Banco Nacional les mete 155.000 cuentas, en tanto Popular SAFI tiene apenas 2.000 cuentas.

**La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón** indica que son 2.331 cuentas en Popular SAFI y el Banco Nacional tiene 155.000 inversionistas.

**La presidenta Sra. Solano Brenes** señala que las personas, aunque sea por experimentar un poquito, mete en los fondos.

**El tesorero Sr. Valverde Flores** lo entiende, ya que se hace el comentario, pero sugiere ver ese mecanismo, se abre la cuenta y de una vez se crea el fondo. A lo que va es que le interesaría ver un poco más cuánto es el GAP, que también supone que es bastante grande en dinero, nominalmente, que tiene una contra otra, pero supone que muchas de esas cuentas no tienen tanto dinero, sino, simplemente, es una cuenta que está abierta porque se la abrieron.

Supone que será grandísimo, ahora lo verán, pero tienen un tema de tecnología.

**La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón** puntualiza que tienen tecnología y apoyo del Banco.

**El gerente de Negocios Sr. Hidalgo Pérez** aclara que ese apoyo del Banco que se menciona es lo que hace muchos años se había identificado con respecto de cuáles son los recursos más estables que se tiene, no necesariamente son los más grandes. Los clientes más estables son pequeños.

Esa diversificación de cuentas y, aparte de eso, es el dinero más barato que el banco puede tener, es la posibilidad de que esos clientes abran cuentas y manejen saldos.

Explica que son saldos que se quedan ahí y clientes que tienen dos o tres años sin usarlos; entonces, la estrategia del banco ha sido la de abrir cuentas, centrarse en la estabilidad, para que el cliente se quede. Entonces, no es lo mismo tener tres clientes muy grandes, que tienen 100.000 cuentas pequeñas con un volumen mucho más estable.

Esa base es la que le permite al Banco tener recurso de costo barato y ha sido una estrategia que los bancos, principalmente el Banco Nacional y el Banco de Costa Rica, han venido fomentando.

Esto es un poco para comparar los fondos por tipo, los fondos de Mercado de Dinero, los fondos Mixtos de Colones y Dólares, la cantidad de cuentas que tiene cada uno de ellos, porque el objetivo con el tema de la vinculación y los ejercicios tecnológicos que se están haciendo, lo que se desea es facilitar esa posibilidad de que el cliente pueda decidir en qué quiere invertir, si en un fondo o en una cuenta corriente.

**La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón** hace notar que es mucha diferencia.

**El tesorero Sr. Valverde Flores** confirma que el GAP es monstruoso. Lo que quiere decir es que son años luz, o sea, es un tema de banco, ya que el Banco Nacional y el BCR le apostaron a sus SAFI's, el negocio de este Conglomerado no dio para apostarle a esta SAFI, simplemente.

**El gerente de Negocios Sr. Hidalgo Pérez** desea hacer un llamado a revisar, precisamente, lo que se había planteado como un plan piloto, porque originalmente se pensó en un plan piloto, en donde integralmente ve veían dentro de todo el Conglomerado.

El plan piloto tenía un objetivo más de abrir y ofrecer la oportunidad de que todas las cuentas que se abran en fondos, las van a canalizar a cuentas corrientes, o sea, ya no es del Banco Popular hacia Popular SAFI, sino que es de Popular SAFI, abrir cuentas en fondos y tratar de mandarle los insumos al Banco para que se pueda abrir una cuenta.

Ya se homologó todo lo que es el registro de firmas y la política "Conozca a su Cliente", junto con el Conglomerado, para que el cliente fácilmente pueda hacer las dos cosas, abre un fondo y abre una cuenta corriente.

Enfatiza en que ese esfuerzo es el que están haciendo y visualizando desde el punto de vista de vinculación.

Esto tiene que ver con los fondos concentrados, de lo cual también hizo una observación al Comité de Inversiones y es que en el fondo concentrado, en los fondos Confianza, particularmente del Banco, son muy competitivos porque en el Banco Popular se tiene una muy buena tasa y eso los ha hecho competitivos y han estado siendo bastante agresivos en abrir cuentas en colones, pero en dólares no son tan agresivos porque la tasa de interés que lograron negociar con el Banco es una tasa más bajita.

Nuevamente, es un llamado para ver porque la estrategia de los fondos concentrados en este tipo de certificados del mismo Conglomerado, no solamente se puede ver por la tasa de interés que les da, sino que hay un valor agregado y el beneficio que tendría el Banco de tener captación de más largo plazo y no captación de corto. Ahí es el mejor calce.

Distingue que ese ejercicio es el que se debe analizar para que se considere si pueden ser más agresivos con una tasa de interés más competitiva.

Presenta los fondos de Crecimiento, recalca que son fondos relativamente pequeños, no es la estrategia de todos, hay fondos con opción de inversión para que el cliente pueda diversificar sus carteras.

Indica que enfocándose en el seguimiento de metas al final del año, en realidad lograron obtener un crecimiento un poco mayor de la meta que se habían propuesto, es una mejora importante pero recuerda que habían hecho algunas variaciones presupuestarias y por eso la línea es muy cercana al 100%, porque cumplieron el 100,7% de cumplimiento de metas.

Con respecto de cómo lograron algunas de esas metas, a diciembre, en los fondos Confianza, reitera que como acaban de hacer la reexpresión, las diferencias son muy cercanas pero son positivas.

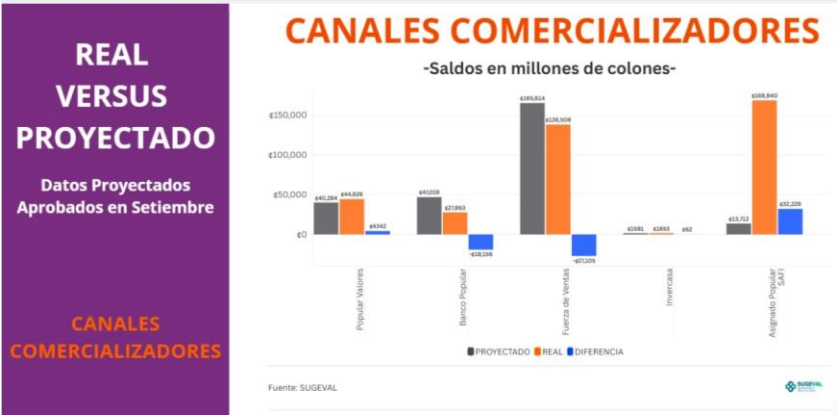
Presenta el presupuesto real versus lo proyectado, con la misma justificación, hicieron reexpresión de estados financieros y están muy ajustados. No hay mucho acá que mencionar.

Argumenta que con el seguimiento de clientes, al 31 de diciembre cerraron con 2.331 cuentas activas; para este 2025 tienen un reto importante de crecimiento en cuentas y para el 2025 se hizo un giro estratégico en la distribución de metas. La fuerza de ventas interna tendrá metas de crecimiento puntuales, cada uno de los ejecutivos tiene un número, una cifra de clientes que debe abrir, y aparte de eso tendrán que colocar todo, porque muchas veces un ejecutivo se concentra en un fondo que es más fácil venderlo, pero este año, estratégicamente, se les hizo una distribución para que todos los ejecutivos vendan todos los fondos y tengan metas en cada uno de ellos en el seguimiento que se irá dando en los próximos meses.

Esto tiene que ver con el tema del inmobiliario, se aprecia que este año fue un año en movimiento con inmuebles, con la venta que hicieron y la que esperan hacer en los próximos días.

La idea es no quedarse estáticos en los inmobiliarios pero sí ser muy prudentes en qué van a comprar, cómo lo van a administrar, qué van a hacer. En inmobiliarios se tienen varias ideas para este año, que la Junta Directiva irá conociendo conforme vayan avanzando, pero sí se tienen metas concretas en inmobiliario, en este año, para ver otros números.

En relación con los canales de comercialización, en diciembre se tuvo una omisión y luego se les envió el gráfico correspondiente, en los canales de comercialización. La omisión de diciembre es que estaban proyectando los canales con los que pagaron comisión y, en el caso de lo que está asignado a Popular SAFI no paga comisión, pero ya se corrigió se están incluyendo todos como canales, indistintamente si se paga comisión o no se paga comisión.



Se visualiza que Popular Valores viene cumpliendo sus metas, pero recalca que esa cifra la da Popular Valores, no hay una meta que le puedan exigir y establecer de acuerdo con lo que se necesita crecer, lo mismo que se tiene en el crecimiento del Banco.

Explica que el Banco Popular, normalmente, crece en las cuentas que ya tiene y que está aperturando.

Popular SAFI mantiene su estrategia de seguir capacitando a los ejecutivos, dándoles las herramientas, porque recuerda que vender fondos no es solamente crecer para conocer el producto, una persona que vende fondos debe estar muy actualizada en perspectivas económicas, hacia dónde va el país y considera que esa es una fortaleza que deben brindar desde la SAFI a los ejecutivos.

Explica que la fuerza de ventas, si bien es cierto, está por debajo de lo que se proyecta en el 2024 y reitera que la estrategia de este 2025 es darle un seguimiento más estricto al cumplimiento de las metas de cada uno de ellos y para eso se han hecho de herramientas, como el *Power BI*, para poder ir cargando desde la base de datos, el seguimiento de estas metas, para ver cómo van colocando el producto, cómo avanzan.

Reconoce que el sistema de Popular SAFI no es un sistema muy ágil, pero con el *Power BI* estarán logrando ver, por semana o por quincena, cómo van esas metas de colocación y no los tome de sorpresa a fin de mes que alguien no llegó a sus metas y no se hizo la gestión.

Esto es mucho del seguimiento, del día a día. Con los ejecutivos se reunió la semana pasada con todos y les recordó que ellos arrancan el 1° del mes y muere el 30, o sea, aquí no hay acumulado para el otro mes. Todos los meses deben vender y colocar y lo ven en 30 días.

PARETOS

PARETO FONDO DE MERCADO DE DINERO COLONES

31 DE DICIEMBRE 2024

| Cod.Cliente | Saldo Actual      | Porcentaje |
|-------------|-------------------|------------|
| 3376        | 17,125,711,326.26 | 11.80%     |
| 1796        | 14,171,867,507.34 | 9.76%      |
| 7308        | 12,058,615,777.18 | 8.31%      |
| 1           | 9,228,259,819.88  | 6.36%      |
| 7661        | 9,077,886,497.98  | 6.25%      |
| 3396        | 7,146,988,744.40  | 4.92%      |
| 332         | 7,143,735,208.03  | 4.92%      |
| 3218        | 6,440,385,919.95  | 4.44%      |
| 8573        | 5,946,269,799.21  | 4.10%      |
| 3504        | 4,359,656,422.67  | 3.00%      |

PARETO FONDO MERCADO DE DINERO DOLARES

31 DICIEMBRE DEL 2024

| Cod.Cliente | Saldo Actual  | Porcentaje |
|-------------|---------------|------------|
| 1           | 42,479,811.94 | 40.09%     |
| 18          | 12,614,502.43 | 11.91%     |
| 1778        | 9,554,073.00  | 9.02%      |
| 5164        | 3,690,008.05  | 3.48%      |
| 5655        | 3,515,713.52  | 3.32%      |
| 332         | 3,004,846.77  | 2.84%      |
| 7642        | 3,002,537.62  | 2.83%      |
| 5693        | 2,811,896.55  | 2.65%      |
| 3504        | 2,081,077.65  | 1.96%      |
| 7624        | 1,630,614.17  | 1.54%      |

Presenta el Pareto y cómo van, recuerda que el 1 es la parte del Banco Popular; en el fondo Mercado de Dinero Colones, el Banco tiene una proporción del 6,36% en colones; en el caso del Mercado de Dinero Dólares tiene un 40,09%, esa es la participación del Banco en estos fondos.

**La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón** desea que los directores se fijen mucho en estos datos, ese es el tema de concentración que está ahora en discusión con el Banco Popular. Entonces, ese 1 es la participación del Banco en los fondos de Popular SAFI y es lo que se necesita ver cómo se nivela, de manera tal que no se afecte la SAFI si el Banco les va a sacar dinero. Aquí es donde tiene trabajo la SAFI.

**La gerente general Sra. Redondo Cordero** informa que les acaba de remitir al correo electrónico, la hoja de ruta donde habían asumido el compromiso con la Gerencia General Corporativa de hacer los supuestos para poder hacer un análisis integral con la Dirección Corporativa de Riesgos y con la Dirección Financiera. Esto para que lo tengan como referencia.

**El gerente de Negocios Sr. Hidalgo Pérez** repasa el Pareto en la parte de colones, con un 6,36%, ahí hay mucho margen para crecer. En el caso de dólares, que tiene un 40,09%, debe decir que no es un elemento de tanto riesgo, ha visto concentraciones mayores y en la historia de esta SAFI el Banco ha tenido concentraciones bastante más altas que esta.

Con respecto de los fondos Confianza, tiene un 65,38% en colones y un 7% en dólares. Por su parte, en los fondos Mixto tiene un 95,06% en colones y reconoce que hay un trabajo por hacer; sin embargo, recuerda que cuando veían el Banco Nacional, particularmente en qué volumen maneja, es en los fondos Mixtos donde maneja esa cantidad.

Entonces, su principal objetivo es valorar cómo se diversifica la cartera de esos clientes en los fondos Mixtos y se incluyen más clientes, pero muchos de ellos invierten también en función del tamaño del fondo. Entonces, se debe tener mucho cuidado y hablaba con la Gerencia sobre la posibilidad de que pudieran transmitir porque los inversionistas, cuando ven un fondo ven el tamaño del fondo y si el fondo es muy pequeño, su proporción de inversión será también muy pequeña; por ende, se requiere hacer un trabajo.

**La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón** estima que es una cuestión de tiempo y plazos; de hecho, deben trabajar en la concentración pero hay que hablar de trabajar en la concentración a través del tiempo, porque si no afectarían la totalidad y es importante que eso les quede grabado en Popular SAFI y a la gente del Banco, y deben sentarse a hablar con funcionarios de Riesgo.

Manifiesta que se habla del riesgo por concentración, pero es usual porque estos puntos también fueron hechos para la entidad, para buscar esa sinergia con la entidad y si las reglas cambiaron, entonces hay que hacerlo, dando los tiempos prudenciales para que eso vaya trabajando en el tiempo.

**El jefe de la División de Riesgo Operativo Sr. Navarro Barahona** afirma que está totalmente de acuerdo con que se debe buscar un balance entre el negocio, crecimiento y concentración, ya que un 95% obviamente es una concentración alta, excepto que la norma no dice cuánto es, es un tema que se debe definir muy bien, crear un apetito y que ese apetito sea aprobado por esta Junta Directiva y la Junta Directiva Nacional.

Expresa que es importante lo que dice también el Sr. Hidalgo Pérez, en cuanto al tema del tamaño, porque eso ayuda a traer más clientes.

Además, coincide con la Sra. Solano Brenes en el sentido de que se debe construir una hoja de ruta, porque no puede ser que de un día para otro se vaya levantando.

**La gerente general Sra. Redondo Cordero** señala que los fondos de liquidez se concentraron más en el Banco Popular por la situación que se presentó con Desyfin, que fueron al fondo público y eso aumentó la concentración y es parte del ejercicio que se está materializando.

**El secretario Sr. Matarrita Chinchilla** hace notar que en el Comité de Inversiones, la Sra. Palomo Leitón recomendó buscar una estrategia de mitigación, que ya viene con algunas ideas referentes a la búsqueda de otro perfil de cliente por el tema estacional, lo cual llega a terreno fértil en general, estratégico.

Consulta de qué tipo de perfil se está hablando.

**El gerente de Negocios Sr. Hidalgo Pérez** aclara que se trata de empresas, principalmente algunas de ellas exportadoras, que no necesariamente son las que sacan nen diciembre sino, algunas de ellas, que han mapeado que sacan en marzo.

Se observa alguna ciclicidad en empresas agrícolas como las de piña, como las de banano; entonces, ese es el trabajo que se está haciendo con el equipo.

Reconoce que, si bien es cierto, el equipo es robusto, los ocho ejecutivos que tienen son muy comprometidos. Ahora están presionando un poquito más para que no solamente se visualicen con un tipo de cliente, tal vez el que es más fácil, sino que quieren que diversifiquen, que busquen clientes de otro tipo y esa es la estrategia que se busca.

Distingue que la SAFI ha tenido, históricamente, un año 2022 cuando tuvo un volumen muy interesante y son clientes que no se tienen hoy día; entonces, van a tocar la matriz de los clientes inactivos, están en ese proceso y cree que todas esas herramientas son las que les permitirán diversificar.

**El secretario Sr. Matarrita Chinchilla** comenta que está muy interesante el tema de la ciclicidad para tocar las puertas, porque considera que sería un complemento interesante con respecto de los clientes.

**La presidenta Sra. Solano Brenes** estima que sería importante unir fuerzas con el Banco, con la parte comercial, para participar en las ferias. Si están buscando exportadores, deben estar presentes en las ferias.

Hace poco estaban los exportadores de café, se ve un evento muy bonito pero no se visualiza la SAFI, la gente no sabe.

Pregunta qué es lo que está pasando con esa sinergia comercial, deben aprovechar tener esa presencia precisamente si desean aprovechar esos clientes.

**La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón** comenta que está muy bien el informe, le queda la duda de que todo es 100; entonces, se dice que se ajustaron las metas y ella indica que se perdió en el tiempo cuando se buscaron las metas para que se lograra el 100. No recuerda que se haya aprobado ajuste de metas y cuando dice eso es que se debe mostrar lo que no se logró porque es una forma de visualizar sobre qué se debe empezar a mejorar.

Al ser las **dieciocho horas con treinta y nueve minutos**, sale la auditora interna Sra. Celina Viquez González.

Recuerda que entre las metas de la Gerencia de Negocios estaban los proyectos, estaba el capital de riesgo e, igualmente, deberían hacer la comparación con lo que no se logró para decir que no lo lograron.

Sugiere que para la próxima del 2025, lo que hoy se presentó como metas del 2025 y lo que no lograron, igual sería que no se logró.

Y sobre todo, le gustaría ver la realidad sobre las bases iniciales de esas metas, porque así también ven qué más empuje deben hacer porque les hizo falta.

Manifiesta que en lo personal le encantan los cienes y claramente, si les dice que traen puros cienes, es que todo fue maravilloso. Hace constar que fue maravilloso, porque tuvieron un crecimiento del 77% de la utilidad y eso viene de los negocios, así que no quiere restar mérito y lo felicita porque sabe que ha estado comprometido con toda la gestión del movimiento de los fondos.

Y definitivamente, menciona el tema de la reestructuración.

Ignora si el Sr. Valverde Flores quería decir algo sobre el tema de las concentraciones de las que hablaban porque casualmente, en el Comité de Inversiones se habló algo al respecto.

**El tesorero Sr. Valverde Flores** opina que ahora es muy interesante porque ahora que están intentando echar la máquina a correr un poco, diferente, y se ve que se hace un poco mejor; entonces, tienden a recibir un poquito de ataques de todo lado de querer sacar ese dinero.

Informa que habló con la Sra. Gina Carvajal Vega quien le dijo que a menos de que la regulación no cambiara, eso no va a venir tan rápido y estima que tienen tiempo. Eso se lo agradeció en su momento y es excelente, cree que se lo dijo a todos los miembros de esta Junta Directiva.

Argumenta que de cara a eso se entiende, porque no deben pecar de ignorantes, que el Banco, como familia que son, también está intentando crecer en un entorno empresarial que no es lo que el Banco tiene, que es un mercado corporativo, y también se entiende que puede necesitar recursos de bajo costo.

Insiste en que se entiende, pero también se entiende que, siendo familia, pues no se trata de meter la puñalada de un solo toque, sino que pueden ir generando esas sinergias para ir trabajando.

Se ve que la SAFI está dejando rendimientos, está trabajando, y de lado de Popular SAFI están tratando de generar el mayor de los negocios de cara a que, justamente, si se necesitan recursos, ir sacando poco a poco.

Confía en lo que la gerente general dijo y también confía en el trabajo que está haciendo la Administración y la gerente general en cuanto a poder ir generando negocios donde cada vez se requiera tener menos concentración del Banco.

Cree que lo que no se vale es que se diga que de una vez deben salir, inmediatamente, corriendo los fondos, pero está muy contento con todos los resultados.

Indica que él es parte de esta Junta Directiva y como presidente del Comité de Inversiones están tratando generar todo. Solicita que, por favor, tengan la camisa lo mejor puesta, tanto en el comité como en la junta directiva y considera que saldrán adelante, están con las metas claras.

**El vocal Sr. Méndez Brenes** expresa que cuando ven la meta, que se cumplió al 100%, se cuestiona también cuando se cumplió ese 100%, si fue desde febrero le preocuparía, pero recomienda incentivar a que se elaboren metas, dado que tienen la práctica y el conocimiento, donde al personal de ventas se les incentiva a que lleguen a metas más altas.

Se cuestiona dónde van a estar dentro de un año, cuáles son los números que verán dentro de un año. También está el tema del tiempo, cuántos de esos productos que se están creando son en el corto tiempo, a seis meses o un año, cuántos realmente se pueden hacer y cuántos estarán a la venta o a disposición del público en este año y cuánto al siguiente año.

Igualmente, cuál será la rentabilidad a un año, a dos años, a tres años. Entonces, que se les dé a conocer en el momento apropiado, cuando la Administración lo considere, pero que siempre se tienda a incentivar al máximo desde el punto de vista comercial, esas ventas para ver números más positivos dentro de un año.

También el tema tecnológico, de cuántos de esos productos dependen desde el punto de vista tecnológico, lo cual conlleva el tema de riesgos y demás, pero recalca que desea ver temas que lleguen a un 99% pero en valores absolutos, cuánto es ese crecimiento realmente en números.

**La gerente general Sra. Redondo Cordero** comenta, ahora que se habló de la importancia de la estrategia del Banco de fortalecer el pasivo a bajo costo; en esa línea, en los cinco años que ha estado vinculada al Conglomerado le ha permitido reconocer que el fondeo de bajo costo del Banco no se toca. Indica que Popular SAFI no va, por ninguna circunstancia, a competir con ese recurso.

Lo que se ha planteado desde el origen de los fondos Confianza, por ejemplo, ha sido que las metas que se han planteado ponderen dentro de la captación a plazo del Banco Popular y hace énfasis en el "a plazo", no en las metas de bajo costo, porque si bien es cierto para el inversionista hay una serie de beneficios de liquidez y rentabilidad, la estructuración de un portafolio de inversión es a más plazo, y a más plazo, eventualmente, a lo que el Banco puede estar llegando en la captación tradicional de certificados de depósito a plazo, porque al estructurar un portafolio, por ejemplo, de crecimiento, se puede ir hasta cinco años a invertir, con una duración de dos años y al inversionista le dice que permanezca seis meses.

Entonces, si el Banco no está logrando llegar a captaciones estructuradas hasta ese plazo, a través de un portafolio de inversión de fondos de inversión sí se puede lograr; pero siempre se ha planteado a través de la captación a plazo y nunca afectando la captación de bajo costo.

Reitera que eso lo tiene clarísimo y, de hecho, cuando ha hecho el planteamiento de buscar establecer un caso de negocio o plan piloto, como se llame, ha sido básicamente en función de aportar y crecer conjuntamente.

En línea con las experiencias que han visto de industria sí, pero aterrizándolo a las necesidades conglomerales, buscando un producto que mitigue los conflictos de interés; que una los esfuerzos comerciales del Puesto de Bolsa, de la SAFI, del Banco, en un solo producto que impulse la captación del Banco de una forma más eficiente.

Por lo menos ese ha sido el análisis que en conjunto han tratado de plantear, por el tiempo que han podido hablar con las fuerzas comerciales del Banco Popular.

**La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón** menciona a la Sra. Ureña Castillo, quien es la vocera de la Gerencia General Corporativa, que definitivamente ya lo dijo la Sra. Redondo Cordero, hay una propuesta de una ruta y esa ruta, si se escuchó ahora, tiene concentraciones del 2%, del 6%, del 95%; entonces, es cómo se ayudan y bajan los de 95%, los del 92% y migran a esos del 6% y a esos del 19% y a esos del 30%.

Entonces, primero es jugar con las fichas, acomodar y luego los remanentes, empezar a ver cómo los acomodan de manera que se regule el indicador, que ya saben que del lado de la Dirección Corporativa de Riesgo están tirándole al 50%. Por lo menos es lo que les ha dicho el Sr. Aguilar Rojas en sus comités, sin que eso haya sido totalmente aprobado por la Junta Directiva Nacional, es solo una propuesta.

Solicita que le den cabeza a eso y que lo apoyen, y que haya voluntad para hacer estos movimientos.

**La representante de la Gerencia General Corporativa Sra. Ureña Castillo** reitera el apoyo de la Gerencia General Corporativa. Menciona que la Sra. Carvajal Vega fue quien convocó y estableció un plan de trabajo, se pidió por parte del área de Negocios que fuera el 13 de enero para construir negocios entre las partes y esa hoja de ruta para empezar el pilotaje.

Informa que se tuvo la reunión en la oficina de la Gerencia General Corporativa y considera que no han visto —por lo menos en lo personal— es la hoja de ruta, pero hasta hoy, era total la disposición de la Gerencia General Corporativa para apoyar ese plan piloto, hasta que las áreas no presentaran ese plan piloto para definir, pero se habló de oficinas, se habló de fondos, se habló de una cantidad de clientes, pero lo que no se ha visto es, tampoco, lo que hace meses se había comentado que era ver un caso de negocio.

Ahora, hablar de cómo será el impacto de traslado de unos clientes en los riesgos, o en los márgenes, sin que sobre ese caso de negocio haya opinado la Dirección Corporativa de Riesgo o el área financiera, es un poco riesgoso.

Asegura que hasta que no vean que todas las áreas técnicas den su criterio, no pueden decir que van a empezar la próxima semana.

**La presidenta Sra. Solano Brenes** confirma que todos están conscientes de la necesidad de la hoja de ruta.

De su parte desea destacar dos aspectos. Le gustaría ver esas oportunidades de mejora para el 2025. Definitivamente, hay áreas, hay proyectos, se tiene el Área Inmobiliaria definitivamente y desea agregar dos aspectos importantes: ver oportunidades, pensar en la parte de la corresponsalia que está abriendo el Banco Popular, que espera que se dé pronto, valorar qué oportunidades de negocio les abre a nivel corporativo y a nivel de la SAFI.

Propone pensar en ese negocio que puede abrir la corresponsalia y otro aspecto es qué tanto están participando las sociedades anónimas en el proyecto, porque ve sociedades ausentes también, no todas están.

Distingue que un aspecto para bajar, precisamente, esa concentración del Banco, es lograr la participación también de las sociedades. Entonces, propone verlo a nivel corporativo, no a nivel sólo del Banco.

De su parte es solo eso, al no haber más comentarios, da lectura a la propuesta de acuerdo y se somete a votación:

*Dar por conocido y aprobado, el Informe de Seguimiento de Metas del Plan de Negocios de Popular SAFI correspondiente a diciembre del 2024. Lo anterior en atención del inciso 9 del acuerdo JDSAFI-604-Acd-273-2022-Art-4.*

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido y aprobado, el Informe de Seguimiento de Metas del Plan de Negocios de Popular SAFI correspondiente a diciembre del 2024. Lo anterior en atención del inciso 9 del acuerdo JDSAFI-604-Acd-273-2022-Art-4”.**  
(Ref. oficio GG-O-20-2025)

## **ACUERDO FIRME**

Al ser las **dieciocho horas con cincuenta minutos**, se retira el gerente de Negocios Sr. Antony Hidalgo Pérez

## **ARTÍCULO 11**

*Declarar CONFIDENCIAL este artículo y acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (7975 del 4 de enero del 2000).*

## **ARTÍCULO 12**

**La presidenta Sra. Solano Brenes** somete a consideración, extender la sesión con la finalidad de abarcar la agenda propuesta.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Se autoriza extender la sesión ordinaria de Junta Directiva de Popular SAFI n.º 707 hasta las 19:30 horas, con la finalidad de abarcar la totalidad de los temas de la agenda propuesta”.**

## **ACUERDO FIRME**

### **ARTÍCULO 13**

6.2.1.- El Comité Corporativo de Cumplimiento traslada a la Junta Directiva Nacional y a las juntas directivas de las sociedades, para conocimiento, la Circular Externa SGF-3667-2024 de la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), referente a “Aclaración sobre el tratamiento que las entidades financieras deben dar a los sujetos cuya inscripción por los artículos 15 o 15 Bis de la Ley 7786 se encuentra ‘Desinscrito’, ‘Suspendido’, ‘Cancelado’ o ‘Revocado’”. (Ref.: Acuerdo CCC-22-ACD-276-2024-Art-5)

Al ser las **diecinueve horas con ocho minutos**, ingresan el oficial de Cumplimiento Sr. Randall Monge Ramírez y la auditora interna Sra. Celina Víquez González.

**La presidenta Sra. Solano Brenes** solicita al Sr. Monge Ramírez que aproveche la oportunidad para hacerlo lo más resumido posible, ya lo vieron en el Comité Corporativo de Cumplimiento, para que los directores lo entiendan.

**El oficial de Cumplimiento Sr. Monge Ramírez** indica que se trata de un comunicado que llegó por parte de la Sugef, del tratamiento que se le debe dar a los sujetos que están incluidos como artículos 15 o 15bis, o lo que realmente se conoce como actividades profesionales no financieras designadas.

Explica que cuando un sujeto se inscribe como artículo 15, después puede tener cuatro categorías más, le pueden cancelar la inscripción, puede estar denegada, puede estar desinscrito, entonces, lo que pide la Sugef es que se le dé un seguimiento a estos casos más que todo en aquellos donde las cuentas corrientes son usadas para el fin de recibir los ingresos del negocio.

En el caso de Popular SAFI, como es cuenta de inversión, es aparte de los ingresos, aun así se le da el seguimiento mensual, descargan el listado, lo cotejan contra la lista de clientes y se hace el reporte de aquellos tramitados.

Indica que se tienen los cinco estados que puede tener un sujeto obligado como 15 y 15bis: inscrito, desinscrito, cancelado, suspendido y revocado.

Argumenta que suspendido es un acto administrativo emitido por la Sugef como medida precautoria, producto de la inobservancia. Aquí se le da seguimiento a estos casos porque si está suspendido es porque tiene algo y lo que se le pide a los ejecutivos es que hablen con los clientes a ver cuál es la situación y ver si la pueden normalizar.

Cancelado es la anulación de la inscripción como tal; el desinscrito es cuando un sujeto deja de hacer las actividades por las cuales se inscribió, esto es importante porque, precisamente, en enero les apareció un caso de una cooperativa que ya se desinscribió, entonces, hablaron con el ejecutivo, él le solicitó el documento de desinscripción de la Sugef, y con esto lo que se hace es que se le cambia el nivel de riesgo, ya pasa de alto a como lo califique el modelo, puede ser medio o bajo, ya sea que se deja de lado el tema de la actualización de forma anual.

Indica que el revocado es cuando se mostraron algunas causales dispuestas y la Sugef les cambia el estado, y lo que se les pide es que en los casos en que esté desinscrita, suspendida o cancelada, se muestre a la entidad financiera la razón y ahí es donde se solicitan los documentos necesarios para respaldar la ejecución que se hace a lo interno.

Al ser las **diecinueve horas con nueve minutos**, ingresa el secretario general Sr. Juan Luis León Blanco.

Indica que eso sería, si hay alguna duda o consulta, con gusto la atiende.

**La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón** consulta cómo estaban con la cantidad de sujetos ya inscritos ante la Sugef de parte de Popular SAFI.

**El oficial de Cumplimiento Sr. Monge Ramírez** aclara que han pasado dos ejercicios. En marzo, cuando se dio la inscripción de asociaciones solidaristas y cooperativas, antes de eso tenían sólo 26 clientes de alto riesgo. A hoy, van por 103, o sea, ha aumentado casi 77 clientes, lo cual no es solo aumentar el nivel de riesgo, sino la operativa de actualización por parte de los ejecutivos.

Hace notar que en noviembre tuvieron una capacitación brindada por el ICD, donde participó el personal de la Sugef-. Estuvieron conversando con el Sr. Rafael Coto, que es de la Sugef, y él les hablaba de que a lo interno de la Sugef manejan estatus de estos sujetos obligados, donde uno le debería dar más énfasis no a una asociación solidarista como tal sino a otro tipo de sujetos que estén obligados.

Entonces, este año tienen la tarea de sentarse con Sugef para ver cuál es el listado porque es menor y por lo menos ajustar lo que son las metodologías y avocarse directamente a eso.

Una asociación solidarista es alto riesgo hoy día, porque está inscrita, pero si se ve la razón de ser, el tema del dinero de dónde viene, no es para que sea de alto riesgo y a veces se destina más recursos en temas de actualización, cuando deberían estarlo avocando a otro tipo de clientes que merecen más atención.

**La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón** consulta si han tenido que cerrar alguna cuenta porque estén incumpliendo con algunos de estos requisitos.

**El oficial de Cumplimiento Sr. Monge Ramírez** responde que a la fecha no, especialmente la cuenta que tenían desinscrita, hoy el ejecutivo le pasó todos los documentos donde se da la desinscripción porque dejó de hacer actividades que están relacionadas con el artículo 15 y 15bis.

Acá el tema es que, de forma mensual, se baja todo el listado, se corre en el sistema y empiezan a hacer el cotejo para ir viendo cuáles aparecen nuevas y cuáles cambian de estado y tienen conversaciones con toda el área de Negocios.

**La presidenta Sra. Solano Brenes** pregunta, al subir tanto la cantidad de clientes de riesgo alto, cómo está la capacidad de cumplimiento no sólo para seguimiento, sino la capacidad tecnológica.

**El oficial de Cumplimiento Sr. Monge Ramírez** responde que, a nivel de sistema, con el tema de la metodología, se cambia y no ha habido problema. Sí ha sido un alto a nivel del área de Negocios porque es un tema de actualización, el tema de alto riesgo se actualiza y se evalúa una vez al año.

Se hizo toda la tarea entre marzo y julio del año pasado. En marzo y julio de este año viene de nuevo esta actualización.

Desean ver si es posible readecuar con este listado del cual hablaba la Sugef, ellos califican como nivel 1, 2 o 3, y avocarse a los niveles 2 y 3, que quizás son riesgos más importantes.

**La presidenta Sra. Solano Brenes** confirma que sí, para no agobiar al cliente, porque el cliente se aburre de buscar las alternativas. Espera que se pueda usar la tecnología, que no les estén pidiendo más documentos de la cuenta a las personas porque eso agobia muchísimo.

**El oficial de Cumplimiento Sr. Monge Ramírez** distingue que trabajaron, a finales de noviembre, no solo para temas de alto riesgo, sino temas de actualización en general, con bitácoras, una bitácora que el ejecutivo, como responsable del conocimiento del cliente, llena y si el ejecutivo sabe que nada ha cambiado, que todo se mantiene igual, la firma y completa la bitácora.

Añade que si hay algún cambio importante, ahí sí llevarían los documentos nuevamente porque hay un cambio, pero si todo se mantiene igual, con esa bitácora que ellos firman, se puede decir que todo se mantiene igual y a nivel de lo que es alto riesgo, es el ejecutivo, la jefatura comercial y la Gerencia de Negocios, las firmas que validan toda esa información.

**La presidenta Sra. Solano Brenes** agradece la presentación y somete a consideración la propuesta de acuerdo:

*Dar por conocida la Circular Externa SGF-3667-2024 de la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), remitida por el Comité Corporativo de Cumplimiento, referente a "Aclaración sobre el tratamiento que las entidades financieras deben dar a los sujetos cuya inscripción por los artículos 15 o 15 Bis de la Ley 7786 se encuentra 'Desinscrito', 'Suspendido', 'Cancelado' o 'Revocado'".*

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**"Dar por conocida la Circular Externa SGF-3667-2024 de la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), remitida por el Comité Corporativo de Cumplimiento, referente a "Aclaración sobre el tratamiento que las entidades financieras deben dar a los sujetos cuya inscripción por los artículos 15 o 15 Bis de la Ley 7786 se encuentra 'Desinscrito', 'Suspendido', 'Cancelado' o 'Revocado'".**

(Ref.: Acuerdo CCC-22-ACD-276-2024-Art-5)

## ACUERDO FIRME

Al ser las **diecinueve horas con quince minutos**, se retira el oficial de Cumplimiento Sr. Randall Monge Ramírez.

## ARTÍCULO 14

6.3.2.- El Sr. Juan Luis León Blanco, secretario general, remite el Informe de Seguimiento de Acuerdos emitidos por la Junta Directiva de Popular Fondos de Inversión S. A., con corte al cuarto trimestre del 2024. (Ref.: Oficio SJDN-0005-2025)

**El secretario general Sr. León Blanco** externa un saludo de feliz año nuevo a quienes no ha visto y remite un abrazo a la distancia.

Procede a realizar una presentación muy puntual sobre el tema y señala que es el informe que se presenta de parte de la Secretaría General correspondiente al cuarto trimestre del 2024, sobre los acuerdos asignados por la Junta Directiva de Popular Sociedad de Fondos de Inversión.

Señala que se hace una revisión general de todos los temas que están asignados de carácter administrativo, los cuales se verán en detalle cuáles son, cuáles han sido cumplidos y cuáles están pendientes.

En términos generales, está casi completo el informe, es decir, que de las 40 acciones administrativas, tiene una atención del 98% y una está en proceso, que representa un 2%.

Hay 32 acuerdos periódicos, que en ese espacio de tiempo se deben cumplir, están atendidos 31, es decir, el 97% y uno está en proceso, que corresponde al 3%; y 9 acuerdos de plazo fijo que se encuentran atendidos en un 100%.

Asegura que, con esta fotografía, se visualiza un cumplimiento muy cercano a la totalidad de los compromisos que fueron asignados en este trimestre y ahora se verá, en detalle, cuáles son las dos acciones que están pendientes, una que corresponde a una presentación pendiente del plan piloto para la colocación de fondos de inversión a través del Banco Popular. Al respecto, la Gerencia General indicaba que lo tiene en camino por presentar a esta Junta Directiva.

El otro acuerdo periódico está asignado a la Gerencia General pero, en realidad, no lo es tal cual sino que se trata del informe integral de riesgos de noviembre del 2024, que por razones por todos conocida, donde hubo un espacio de tiempo donde no estaba integrado el órgano de dirección, será en los próximos días que llegue a conocimiento de esta Junta Directiva y ahí quedará ese acuerdo periódico que está establecido, debidamente atendido.

Indica que, por lo demás, no existen acuerdos pendientes de periodos anteriores, de modo que están completamente al día.

Presenta la propuesta de acuerdo y queda a disposición para cualquier consulta.

**La gerente general Sra. Redondo Cordero** manifiesta que en relación con el punto del plan piloto para el tema de la colocación de los fondos Confianza, el acuerdo original lo que establecía era presentar un caso de negocio para la primera sesión del mes de enero.

Derivado de una reunión específica que tuvieron con la Gerencia General Corporativa, en la que, de hecho, los acompañó la Sra. Ureña Castillo, aquí presente, se abrió la posibilidad de que más bien hicieran un enfoque hacia un plan piloto, el cual ha estado en proceso de agendarse.

Manifiesta que el próximo miércoles 22, a las 10:30 a. m., tiene la convocatoria de la Gerencia General Corporativa para ver ese tema en conjunto con la Subgerencia General de Negocios del Banco Popular.

En esa línea, estima importante transparentar que el acuerdo ha tenido modificaciones en el tiempo y entiende la razonabilidad, porque este plan no sabe cuántas etapas requerirá y en cuánto tiempo lo van a presentar. Esa celeridad dependerá muchísimo de los espacios que el Banco pueda brindar y, de su parte, todo el compromiso de avanzar a la celeridad posible.

Desea dejarlo planteado como una aclaración porque le parece que es un proceso vivo. En este momento han avanzado a integrar ese caso de negocio, pero les faltaba la otra patita, que es la patita del Banco. Por eso fue que se encaminó hacia ese plan piloto para poder integrar las dos visiones y hacer un análisis integral.

Reitera que es un proceso vivo y se deben entender cuál debería ser el abordaje adecuado para que este acuerdo no quede pendiente de atender sino que se está llevando a cabo, pero sí dentro de un plazo razonablemente establecido.

**La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón** le parece que hay otro acuerdo, donde se establece que la Gerencia General hará este plan piloto y presentará los resultados a esta Junta Directiva; por tanto, ignora si lo que procede es revocar este acuerdo o qué, para dejar vivo el próximo.

Insiste en que sería revocarlo, porque ya tienen un nuevo acuerdo.

**La gerente general Sra. Redondo Cordero** le parece, más bien, que se modificó este acuerdo, para que no fuera un caso de negocio sino un plan piloto.

**La presidenta Sra. Solano Brenes** señala que se modificó en la última sesión de diciembre.

**La gerente general Sra. Redondo Cordero** informa que, en la logística, el plan piloto necesita madurar. El tema pasa por establecer una fecha razonable para que el plazo se amplíe y no como está establecido que sería en la primera sesión de enero del 2025.

**La presidenta Sra. Solano Brenes** consulta al Sr. León Blanco cuál es la recomendación.

**El secretario general Sr. León Blanco** considera que es muy razonable todo lo que explica la gerente general, que es un caso vivo, que es muy dinámico y que se está analizando en este momento. Pensaría que para el próximo reporte que él presente, estará en contacto directo con la Gerencia General a fin de que si, a ese momento, que será en un mes aproximadamente, en las condiciones actuales, como está vivo y sigue pendiente, ese día se puede llevar una propuesta de modificar ese acuerdo y actualizarlo a las circunstancias que se tengan a ese momento, y presentarlo en el próximo informe como atendido.

**La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón** reitera que el acuerdo ya se modificó y, más bien, la Secretaría General debe hacer la actualización del informe.

**La gerente general Sra. Redondo Cordero** indica que el nuevo acuerdo hace referencia a retroalimentar periódicamente el avance a este órgano director. La idea es tener una fecha específica para poder avanzar y materializar la información, es decir, si se hacen cortes mensuales o bimestrales, eso para establecer un plazo y poderlo materializar.

**La presidenta Sra. Solano Brenes** afirma que le parece bien.

**El secretario general Sr. León Blanco** indica que procederá a revisarlo.

**La presidenta Sra. Solano Brenes** sugiere presentarlo en el siguiente informe y somete a consideración la propuesta de acuerdo:

*1. Dar por recibido el Informe de seguimiento de acuerdos de la Junta Directiva de Popular Fondos de Inversión S. A., con corte al cuarto trimestre 2024, contenido en el oficio SJDN-0005-2025.*

*2. Informar a la Secretaría General que en relación con el inciso 2 del acuerdo JDSAFI-704-Acd-594-2024-Art-11, el cual aparece en proceso de atención al cuarto trimestre 2024, este se había modificado mediante acuerdo JDSAFI-705-Acd-603-2024-Art-9, en los siguientes términos:*

*1. Modificar el inciso 2 del acuerdo JDSAFI-704-Acd-594-2024-Art-11, en los siguientes términos:*

*2. Se solicita a la Gerencia General que prepare un plan piloto para la colocación de fondos de inversión a través del Banco Popular (en coordinación con la Agencia de San Pedro), incorporando de manera permanente la colocación de las metas de dicho producto en las metas de captación a plazo de los ejecutivos del BP. Que tome en consideración, de manera cuantitativa, los beneficios para todas las partes, adjuntando los criterios de riesgo y legal con sus respectivos mitigantes, con la finalidad de que sea analizado y elevado posteriormente a la Junta Directiva Nacional. Lo anterior, según lo definido con la gerencia general corporativa, para lo cual se debe retroalimentar periódicamente del avance a este órgano director.*

*Por lo anterior, se solicita actualizar la información en el sistema CAR-SI.*

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“1. Dar por recibido el Informe de seguimiento de acuerdos de la Junta Directiva de Popular Fondos de Inversión S. A., con corte al cuarto trimestre 2024, contenido en el oficio SJDN-0005-2025.**

2. Informar a la Secretaría General que en relación con el inciso 2 del acuerdo JDSAFI-704-Acd-594-2024-Art-11, el cual aparece en proceso de atención al cuarto trimestre 2024, este se había modificado mediante acuerdo JDSAFI-705-Acd-603-2024-Art-9, en los siguientes términos:

**1. Modificar el inciso 2 del acuerdo JDSAFI-704-Acd-594-2024-Art-11, en los siguientes términos:**

**2. Se solicita a la Gerencia General que prepare un plan piloto para la colocación de fondos de inversión a través del Banco Popular (en coordinación con la Agencia de San Pedro), incorporando de manera permanente la colocación de las metas de dicho producto en las metas de captación a plazo de los ejecutivos del BP. Que tome en consideración, de manera cuantitativa, los beneficios para todas las partes, adjuntando los criterios de riesgo y legal con sus respectivos mitigantes, con la finalidad de que sea analizado y elevado posteriormente a la Junta Directiva Nacional. Lo anterior, según lo definido con la gerencia general corporativa, para lo cual se debe retroalimentar periódicamente del avance a este órgano director.**

Por lo anterior, se solicita actualizar la información en el sistema CAR-SI".  
(Ref.: Oficio SJDN-0005-2025)

## ACUERDO FIRME

### ARTÍCULO 15

7.2.1.- La Sra. Celia Alpízar Paniagua, secretaria interina del Consejo de Supervisión del Sistema Financiero Nacional, remite a consulta la propuesta de modificación al *Reglamento sobre la suficiencia patrimonial de entidades financieras*, Acuerdo SUGEF 3-06. (Ref.: Oficio CNS-1909/07)

**La presidenta Sra. Solano Brenes** procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo y se somete a votación:

*Dar por recibido el oficio CNS-1909/07, mediante el cual la Sra. Celia Alpízar Paniagua, secretaria interina del Consejo de Supervisión del Sistema Financiero Nacional, remite a consulta la propuesta de modificación al Reglamento sobre la suficiencia patrimonial de entidades financieras, Acuerdo SUGEF 3-06.*

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**"Dar por recibido el oficio CNS-1909/07, mediante el cual la Sra. Celia Alpízar Paniagua, secretaria interina del Consejo de Supervisión del Sistema Financiero Nacional, remite a consulta la propuesta de modificación al Reglamento sobre la suficiencia patrimonial de entidades financieras, Acuerdo SUGEF 3-06".**  
(Ref.: Oficio CNS-1909/07)

## ACUERDO FIRME

### ARTÍCULO 16

7.2.2.- La Sra. Celia Alpízar Paniagua, secretaria interina del Consejo de Supervisión del Sistema Financiero Nacional, comunica el nombramiento del Sr. Humberto Grant Alpízar, integrante del Consejo, como presidente *ad interim* del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero a partir del 24 de diciembre de 2024 y hasta el momento en que se nombre, de manera definitiva, a quien ocupará ese puesto. (Ref.: Oficio CNS-1910/04 y CNS-1911/05)

**La presidenta Sra. Solano Brenes** procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo y se somete a votación:

*Dar por recibido el oficio CNS-1911/05, mediante el cual la Sra. Celia Alpízar Paniagua, secretaria interina del Consejo de Supervisión del Sistema Financiero Nacional, comunica el nombramiento del Sr. Humberto Grant Alpízar, integrante del Consejo, como presidente ad interim del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero a partir del 24 de diciembre de 2024 y hasta el momento en que se nombre, de manera definitiva, a quien ocupará ese puesto.*

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por recibido el oficio CNS-1911/05, mediante el cual la Sra. Celia Alpizar Paniagua, secretaria interina del Consejo de Supervisión del Sistema Financiero Nacional, comunica el nombramiento del Sr. Humberto Grant Alpizar, integrante del Consejo, como presidente *ad interim* del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero a partir del 24 de diciembre de 2024 y hasta el momento en que se nombre, de manera definitiva, a quien ocupará ese puesto”.**  
(Ref.: Oficio CNS-1910/04 y CNS-1911/05)

## **ACUERDO FIRME**

### **ARTÍCULO 17**

6.3.1.- Importancia de la presentación de los Planes de Acción de la Ley 7786.

**El secretario general Sr. León Blanco** indica que cada vez el tema de la legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva dentro de la industria financiera toma más importancia.

A raíz de eso, la supervisión en general de la industria financiera, le pone mucha atención a lo que los órganos de dirección discutan alrededor de eso.

Informa que hace poco tuvieron una entrevista con auditores externos, quienes hablaban de la importancia de que cada vez que se suban temas a Juntas Directivas sobre temas relacionados con esta Ley 7786 de legitimación de capitales, que es importante que se tomen el tiempo y realicen observaciones, preguntas, consultas y discusiones alrededor del tema para, de esta forma, mostrar la importancia y el interés de que estos temas sean abordados adecuadamente en el desarrollo normal del negocio en que están, pero dándole esa importancia a los riesgos asociados al tema.

Aprovechó esta oportunidad, lo hizo ver en Junta Directiva Nacional, y ahora desea comunicarles con unas gotitas del saber para que siempre se tomen en cuenta, cada vez que discutan estos temas.

Más adelante expondrá otros, tiene dos en fila, que los presentará oportunamente en menos de dos o tres minutos, para aprovechar mejor el tiempo.

**La presidenta Sra. Solano Brenes** agradece la explicación, asevera que es un tema muy importante que se ve en el Comité Corporativo de Cumplimiento y es un tema muy cambiante.

Explica que el tema de legitimación de capitales es uno de los temas más cambiantes y de ahí la importancia de las capacitaciones constantes y de darle el debido seguimiento a esos planes de acción.

Somete a votación la propuesta de acuerdo:

*Dar por conocida la presentación de los planes de acción de la Ley 7786, expuesto por el secretario general Sr. León Blanco.*

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocida la presentación de los planes de acción de la Ley 7786, expuesto por el secretario general Sr. León Blanco”.**

## **ACUERDO FIRME**

Finaliza la sesión al ser las **DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS.**

Sra. Nidia Solano Brenes  
**Presidenta**

Sr. Allan Matarrita Chinchilla  
**Secretario**